

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

15853 *REAL DECRETO 1773/2004, de 30 de julio, por el que se declara la jubilación voluntaria por edad de don Antonio Doñate Martín.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 386.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 21 de julio de 2004,

Vengo en declarar la jubilación voluntaria por edad de don Antonio Doñate Martín, Magistrado, titular del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria número 2 de Barcelona, por tener cumplidos más de sesenta años de edad, con efectos del día 8 de septiembre de 2004, y con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Dado en Palma de Mallorca, a 30 de julio de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

15854 *REAL DECRETO 1826/2004, de 30 de julio, por el que se nombra Presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional a don Salvador Francisco Javier Gómez Bermúdez.*

A propuesta del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, adoptada en su reunión de 21 de julio de 2004, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127.3, 333 y 335.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

Vengo en nombrar Presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional a don Salvador Francisco Javier Gómez Bermúdez, Magistrado, titular del Juzgado Central de Menores Único, en provisión de la vacante producida por cese a petición propia de su anterior titular.

Dado en Palma de Mallorca, a 30 de julio de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

15855 *ORDEN AEC/2911/2004, de 30 de agosto, por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo en este Departamento.*

Por Orden de 26 de enero de 2004 (B.O.E. 2-2-04), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el Artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponer.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 30 de agosto de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo, B.O.E. de 26 de abril), el Subsecretario, Luis Calvo Merino.

Ilmo. Sr. Director General del Servicio Exterior.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 26 de enero de 2004 (B.O.E. 2-2-04)

Puesto adjudicado:

N.º: 1. Puesto: Oficina Consular en Italia-Nápoles; Canciller Consulado. Nivel: 24.